



Dirección Administrativa - Financiera  
Financiero Contable - Presupuesto

# SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO

## INFORME DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

### AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023





## TABLA DE CONTENIDO

<b>I. SOBRE EL COMPORTAMIENTO Y RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS, GASTOS Y SUPERÁVIT. ....</b>	<b>3</b>
<b>A. Resumen General (millones de colones).....</b>	<b>3</b>
<b>B. Resumen de ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento.....</b>	<b>5</b>
1. Recursos Libres: .....	6
2. Recursos Específicos:.....	6
a. Superávit Plan de Sequía (Proyectos de Inversión).....	6
b. PSCIAL Limoncito I Etapa .....	7
c. PSCIAL II Etapa .....	8
d. Venta servicios:.....	8
Tarifas DRAT EOMA (Egresos operación mantenimiento y administración) .....	8
Tarifas DRAT EI (Egresos de inversión) .....	9
e. PAACUME .....	10
3. Recursos Gobiernos Locales (Municipalidad).....	11
a. Municipalidad de Belén.....	11
b. Municipalidad de Zarcero .....	11
c. Municipalidad de Alajuela .....	12
d. Municipalidad de Palmares .....	12
e. Municipalidad de Santa Barbara .....	13
4. Recuperación de Inversiones .....	13
5. Convenios SENARA -INDER.....	14
<b>II. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y PROGRAMÁTICO EN TÉRMINOS DE EFICIENCIA, EICACIA Y ECONOMÍA. ....</b>	<b>15</b>
1. Resumen general por objeto del gasto:.....	15
2-Resumen programático (en millones de colones).....	17
<b>III. DESVIACIONES DE MAYOR RELEVANCIA QUE AFECTEN LOS OBJETIVOS, LAS METAS Y LOS RESULTADOS ESPERADOS EN EL PLAN ANUAL. ....</b>	<b>19</b>
1. Programa 1. Actividades Centrales. ....	19
2. Programa 2. Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT.....	21
3. Programa 3. Desarrollo Hidroproductivo en PARD.....	22
4. Programa 4. Investigación y Manejo de Recursos Hídricos. ....	23
<b>IV. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA GLOBAL DE LA INSTITUCIÓN. ....</b>	<b>24</b>
<b>V. PLAN DE MEJORA Y SEGUIMIENTO A LA PROPUESTA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE PERIODOS ANTERIORES Y NUEVAS.....</b>	<b>25</b>
<b>VI. ACCIONES CONCRETAS REALIZADAS EN EL IV TRIMESTRE DEL PERÍODO 2023. 27</b>	
<b>VII. SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO AL CIERRE DEL 31 DE DICIEMBRE 2023. ....</b>	<b>28</b>



ANÁLISIS CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL IV TRIMESTRE  
2023

I. SOBRE EL COMPORTAMIENTO Y RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS, GASTOS Y SUPERÁVIT.

A. Resumen General (millones de colones)

Resumen de ejecución de ejecución presupuestaria				
Descripción	Presupuesto	Ingreso	Gasto	Superávit
	aprobado	real	real	
Recursos libres	3.738,29	3.740,74	3.430,01	310,73
Menos certificados de inversión garantías ambientales				45,00
Superávit libre neto				265,73
Recursos específicos	7.623,73	6.614,03	4.871,00	1.743,02
<b>TOTAL</b>	<b>11.362,01</b>	<b>10.354,77</b>	<b>8.301,01</b>	<b>2.008,75</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.

De los aspectos relevantes sobre el cuadro anterior se tiene que:

- A la fecha el monto presupuestado aprobado es de ₡11.362,01 (compuesto por ₡3.738,28 recursos libres y ₡7.623,73 recursos específicos).
- Se presenta un ingreso real por la suma de ₡10.354,77 (recursos libres ₡3.740,74 y recursos específicos ₡6.614,03), la ejecución del gasto es de ₡8.301,01 (₡3.430,01 recursos libres y ₡4.871,00 recursos específicos), reflejándose a la fecha un superávit acumulado por la suma de ₡2.008,75 (Superávit libre ₡265,73 y Superávit específico ₡1.743,02).
- Un 67% de los recursos están dirigidos a proyectos de inversión, como es el caso de Proyectos de riego y drenaje en todas las Regiones, Proyecto Limoncito I y II Etapa, Proyecto PAACUME, Inversión en Infraestructura en el Distrito de Riego Arenal Tempisque, así como los estudios hidrogeológicos de la DIGH, y un 33% a cubrir el gasto operativo institucional.
- La ejecución de ingresos y egresos representó, un 91.14% y un 73.06% respectivamente, con respecto al monto presupuestado, asimismo la ejecución de los gastos reales con respecto al ingreso real alcanzó un 80.17%.
- El presupuesto inicial fue aprobado por la Junta Directiva y entes fiscalizadores, por un monto de ₡13.458,27, a la fecha incluye los siguientes ajustes:



### Presupuestos extraordinarios:

- Presupuesto Extraordinario N°1-2023, fue remitido a Gerencia y conocido y aprobado por Junta Directiva, mediante Acuerdo 1 de la Sesión Extraordinaria N°4-2023 del 31 de marzo, quedando en firme en la Sesión Ordinaria N°07-2023 celebrada el 14 de abril 2023. Aprobado por la Secretaria técnica de la Autoridad Presupuestaria y Contraloría General de la República fue mediante oficios MH-STAP-OF-0621-2023 y oficio N°7640 informe DFOE-SOS-0264 respectivamente. Este primer presupuesto extraordinario incluyó, una disminución de recursos por la suma ₡5.860,49 y una incorporación de recursos por la suma de ₡3.453,43, para un monto neto de (₡2.407,06).
- Presupuesto Extraordinario N°2-2023, fue remitido a Gerencia y conocido y aprobado por Junta Directiva, mediante Acuerdo 4 de la Sesión Ordinaria N°10-2023 del 09 de junio, quedando en firme en la Sesión Ordinaria N°11-2023 celebrada el 23 de junio 2023. Aprobado por la Secretaria técnica de la Autoridad Presupuestaria, aprobación parcial de la Contraloría General de la República fue mediante oficios MH-STAP-OF-0939-2023 y oficio N°10489 informe DFOE-SOS-0376 respectivamente. Este segundo presupuesto extraordinario incluyó, una incorporación de recursos por la suma de ₡178,7, siendo aprobado por la suma de ₡141,7
- Presupuesto Extraordinario N°3-2023, fue remitido a Gerencia y conocido y aprobado por Junta Directiva, mediante Acuerdo 4 de la Sesión Ordinaria N°13-2023 del viernes 22 de setiembre 2023, Aprobado la Secretaria técnica de la Autoridad Presupuestaria y aprobación de la Contraloría General de la República fue mediante oficios MH-STAP-OF-1326-2023 y oficio N°16536 informe DFOE-SOS-0566 respectivamente. Este tercer presupuesto extraordinario incluyó, una incorporación de recursos por la suma de ₡178,7, siendo aprobado por la suma de ₡169,09

### Modificaciones presupuestarias

- Modificación N°01-2023, aprobada con Acuerdo N°4, Sesión Ordinaria N°04-2023, por un monto de ₡30.39 tanto para el rebájese como para el auméntese.
- Modificación N°02-2023, aprobada con Acuerdo N°3 Sesión Ordinaria N°10-2023, quedando en firme en la Sesión Ordinaria N°11-2023, por un monto de ₡17.10 tanto para el rebájese como para el auméntese.



- Modificación N°3-2023, aprobada con Acuerdo 1 Sesión Extraordinaria N°6-2023 del miércoles 28 de junio 2023, por la suma de ₡26.49 millones, tanto para el rebájese como para el auméntese.
- Modificación N°4-2023, aprobada con Acuerdo 3 Sesión Ordinaria N°13-2023 del viernes 22 de setiembre 2023, por la suma de ₡728,95 millones, tanto para el rebájese como para el auméntese.
- Modificación N°5-2023, aprobada con Acuerdo 1 Sesión Extraordinaria N°08-2023 del viernes 13 de octubre 2023, por la suma de ₡127,57 millones, tanto para el rebájese como para el auméntese.
- Modificación N°6-2023, aprobada con Acuerdo 4 Sesión Ordinaria N°17-2023 del jueves 16 de noviembre 2023, por la suma de ₡44,83 millones, tanto para el rebájese como para el auméntese.
- Modificación N°7-2023, aprobada con Acuerdo 3 Sesión Ordinaria N°19-2023 del miércoles 13 de diciembre 2023, por la suma de ₡4,59 millones, tanto para el rebájese como para el auméntese.

**B. Resumen de ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento.**

El comportamiento de la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento fue el siguiente:

<b>Resumen de ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento:</b>							
<b>(Millones de colones)</b>							
<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Monto Aprobado</b>	<b>% asignado</b>	<b>Monto Ingresado</b>	<b>% Ingreso</b>	<b>Monto Ejecutado</b>	<b>% Ejecutado</b>	<b>Superávit</b>
Transf. Gobierno y otros	3.738,29	32,9%	3.740,74	100,1%	3.430,01	92%	310,73
Ajuste superávit libre certificados de inversión garantías ambientales							45,00
Superávit libre neto							265,73
Superávit plan de Sequía	2,11	0,0%	2,11	100,0%	2,11	100%	-
Limoncito I Etapa	3.153,42	27,8%	3.189,80	101,2%	2.097,89	67%	1.091,92
Limoncito II	1.439,83	12,7%	372,87	25,9%	77,78	5%	295,09
Tarifas DRAT EOMA	1.803,31	15,9%	1.743,77	96,7%	1.660,76	92%	83,01
Tarifas DRAT EI	81,23	0,7%	89,65	110,4%	66,25	82%	23,40
Tarifas DIGH	206,83	1,8%	241,47	116,7%	73,93	36%	167,54
PAACUME	765,36	6,7%	765,46	100,0%	765,36	100%	0,10
Recuperación Inversiones	59,48	0,5%	92,89	156,2%	54,15	91%	38,74
Convenios Municipalidad	37,00	0,3%	40,85	110,4%	-	0%	40,85
Convenios INDER	75,16	0,7%	75,14	100,0%	72,77	97%	2,37
<b>TOTAL</b>	<b>11.362,01</b>	<b>100%</b>	<b>10.354,77</b>	<b>91%</b>	<b>8.301,01</b>	<b>73%</b>	<b>2.008,76</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.



Los aspectos más importantes de mencionar sobre los resultados anteriores al cierre del 31 de diciembre 2023 son los siguientes:

## 1. Recursos Libres:

El monto presupuestado es de ₡3.738,29 (correspondiente a los recursos de la Transferencia Gobierno ₡3.623,87 y parcialmente el superávit libre acumulado por la suma de ₡114.41), recursos dirigidos en atender el gasto operativo institucional, incluyendo remuneraciones, prestaciones legales y cargas sociales, así como los gastos operativos del proyecto PSCIAL Limoncito I y II Etapa, así como el traslado del superávit libre al INTA, CNE y Ministerio de Hacienda, según la normativa respectiva.

Se presenta un ingreso real por la suma de ₡3.740,74 compuesto por ₡3.573,87 Transferencia Gobierno, cabe señalar que de la asignación de la transferencia Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la república N° 10331, se rebajó la suma de ₡50,0 por parte del MAG, ₡166,87 superávit libre y otros ingresos no especificados, una ejecución de egreso real ₡3.430,01 reflejándose a esa fecha un superávit acumulado por la suma de ₡310,73, **es importante señalar que se debe rebajar de este superávit libre la suma de ₡45,0 que corresponden a certificados de inversión por garantías ambientales de períodos anteriores, que tienen que renovarse anualmente; quedando un superávit neto libre en la suma de ₡265.73.**

Con respecto al monto presupuestado, la ejecución de ingresos y egresos representó un 100.07% y 91.75% respectivamente. Específicamente en relación con el porcentaje de ejecución de los gastos reales con respecto al ingreso real, alcanzó un 91.69%.

## 2. Recursos Específicos:

### a. Superávit Plan de Sequía (Proyectos de Inversión).

Superávit Plan Sequía				
Descripción	Presupuesto	Ingreso	Gasto	Superávit
	aprobado	real	real	
Superávit Plan Sequía	2,11	2,11	2,11	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>2,11</b>	<b>2,11</b>	<b>2,11</b>	<b>0,00</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.

El monto presupuestado ₡2.11, corresponde al superávit de los recursos asignados al Plan de Sequía, incorporado al presupuesto institucional, mediante presupuesto extraordinario N° 1-2023, aprobado y disponible, para su respectiva ejecución en la Región Pacífico Central, proyecto San Rafael de Sardinal, con la finalidad de cubrir reajustes de precios.





Se tiene registrado como ingreso la suma de ₡2.11 según el resultado de la liquidación de presupuesto al 31 de diciembre 2022 y una ejecución por la misma suma de ₡2.11, ejecutándose la totalidad de los recursos de dicha fuente de financiamiento.

Con respecto al monto presupuestado, la ejecución de ingresos y egresos representó un 100% respectivamente. Específicamente en relación con el porcentaje de ejecución de los gastos reales con respecto al ingreso real, alcanzó un 100%.

#### b. PSCIAL Limoncito I Etapa

PSCIAL Limoncito I Etapa				
Descripción	Presupuesto	Ingreso	Gasto	Superávit
	aprobado	real	real	
PSCIAL Limoncito I Etapa	3.153,42	3.189,80	2.097,89	1.091,92
<b>TOTAL</b>	<b>3.153,42</b>	<b>3.189,80</b>	<b>2.097,89</b>	<b>1.091,92</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.

El monto presupuestado es de ₡3.153,42, recursos que corresponden al superávit acumulado período anterior, incorporado al presupuesto institucional mediante el presupuesto inicial 2023 y primer presupuesto extraordinario N° 1-2023, estos recursos están dirigidos a inversión en proyecto Sistema Control de Inundaciones Área Limoncito I Etapa.

Se tiene un ingreso real por la suma de ₡3.189,80 correspondiente al superávit acumulado al 31 de diciembre 2022 así como un ingreso vario, una ejecución de egresos real por la suma de ₡2.097,89 reflejándose a la fecha un superávit acumulado por la suma de ₡1.091,92.

Con respecto al monto presupuestado, la ejecución de ingresos y egresos representó un 101.15% y 66.53%, respectivamente, Específicamente en relación con el porcentaje de ejecución de los gastos reales con respecto al ingreso real, alcanzó un 65.77. En este caso se supera el monto ingresado con respecto al monto presupuestado, por devolución de cheque de período anterior, no liquidado, registrándose en el período 2023, como otros ingresos.



### c. PSCIAL II Etapa

PSCIAL LIMONCITO II ETAPA				
Descripción	Presupuesto	Ingreso	Gasto	Superávit
	aprobado	real	real	
PSCIAL Limoncito II Etapa	1.439,83	372,87	77,78	295,09
<b>TOTAL</b>	<b>1.439,83</b>	<b>372,87</b>	<b>77,78</b>	<b>295,09</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.

El monto presupuestado es de ₡1.439,83 correspondiente a los recursos de la Transferencia de Capital del período BCIE-PSCIAL y superávit acumulado del período anterior. Estos recursos están dirigidos a inversión en el proyecto Sistema Control de Inundaciones Área Limoncito II Etapa.

Se tiene un ingreso real por la suma de ₡372,87 correspondiente al superávit acumulado del período anterior, (tanto de los recursos del BCIE ₡298.6, como recursos del Gobierno ₡74,27). A la fecha se tiene registrado un gasto real por la suma de ₡77.78 correspondiente a pagos de facturas asociadas a la ejecución de la II Etapa. En ese sentido considerando el ingreso y el gasto real, se presenta un superávit acumulado por la suma de ₡295,09.

Con respecto al monto presupuestado, la ejecución de ingresos y egresos representó un 25.9% y 5.40%, respectivamente. Específicamente en relación con el porcentaje de ejecución de los gastos reales con respecto al ingreso real, alcanzó a la fecha un 20.85%.

### d. Venta servicios:

#### Tarifas DRAT EOMA (Egresos operación mantenimiento y administración)

TARIFAS DRAT EOMA				
Descripción	Presupuesto	Ingreso	Gasto	Superávit
	aprobado	real	real	
TARIFAS DRAT EOMA	1.803,31	1.743,77	1.660,76	83,01
<b>TOTAL</b>	<b>1.803,31</b>	<b>1.743,77</b>	<b>1.660,76</b>	<b>83,01</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.

El monto presupuestado es de ₡1.803,31 (compuesto por ₡1.641,76 correspondiente a: recursos del período de las Tarifas de operación, administración y mantenimiento del DRAT y ₡161.55 de superávit acumulado, ingresos varios e intereses moratorios). Estos recursos están dirigidos a la operación, mantenimiento y administración del Distrito de Riego Arenal Tempisque.





Se tiene un ingreso real por la suma de ₡1.743,77 (compuesto por ingresos del período ₡1.589,84, intereses moratorios, ingresos no especificados, así como el superávit acumulado del período anterior ₡153,93), una ejecución de gasto real de ₡1.660,76, reflejándose a la fecha un superávit acumulado por la suma de ₡83,01.

Con respecto al monto presupuestado, la ejecución de ingresos y egresos representó un 96.70% y 92.10% respectivamente. Específicamente en relación con el porcentaje de ejecución de los gastos reales con respecto al ingreso real, alcanzó un 95.24%.

### Tarifas DRAT EI (Egresos de inversión)

TARIFAS DRAT EI				
Descripción	Presupuesto	Ingreso	Gasto	Superávit
	aprobado	real	real	
TARIFAS DRAT EI	81,23	89,65	66,25	23,40
<b>TOTAL</b>	<b>81,23</b>	<b>89,65</b>	<b>66,25</b>	<b>23,40</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.

El monto presupuestado es de ₡81.23, compuesto por (ingresos del período ₡63.47 y superávit acumulado del período 2022 ₡17.76). Estos recursos están dirigidos a inversión en la infraestructura del Distrito de Riego Arenal Tempisque.

Se muestra un ingreso real por la suma de ₡89.65 (compuesto por ingresos del período por ₡70.82, superávit acumulado e intereses moratorios ₡18.83), una ejecución de egreso real por la suma de ₡66.25, reflejándose a la fecha un superávit acumulado por la suma de ₡23.40,

Con respecto al monto presupuestado, la ejecución de ingresos y egresos representó un 110.37% y 81.56% respectivamente. Específicamente en relación con el porcentaje de ejecución de los gastos reales con respecto al ingreso real, alcanzó un 73.90%.

Al cierre de IV trimestre se refleja un monto mayor del ingreso real con respecto a los ingresos proyectados formulados en el POI-Presupuesto 2023, se presentó una mayor recaudación de los ingresos puestos al cobro.

### Tarifas DIGH:

Venta de servicios DIGH				
Descripción	Presupuesto	Ingreso	Gasto	Superávit
	aprobado	real	real	
Venta de servicios DIGH	107,23	138,52	61,22	77,30
<b>TOTAL</b>	<b>107,23</b>	<b>138,52</b>	<b>61,22</b>	<b>77,30</b>



Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.

El monto presupuestado es de ₡107.23 compuesto por (ingresos del período ₡46.84 y superávit acumulado período 2022 ₡60.39). Estos recursos están dirigidos a gastos asociados con la prestación del servicio que brinda la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica DIGH a los usuarios.

Un ingreso real por la suma de ₡138.52 compuesto por (ingresos del período por ₡85.38, ingresos varios y superávit acumulado período 2022 por ₡53.14). La ejecución de egreso real ₡61.22, reflejándose a la fecha un superávit acumulado por la suma de ₡77.30.

Con respecto al monto presupuestado, la ejecución de ingresos y egresos representó un 129.18% y 57.09%, respectivamente.

Específicamente en relación con el porcentaje de ejecución de los gastos reales con respecto al ingreso real, alcanzó un 44.20%.

En este caso se presentó un monto mayor de los ingresos recibidos con respecto a los ingresos proyectados o formulados, debido a una reactivación económica en algunos sectores, mejorando en temas como los dictámenes en lo que corresponde a servicios de perforación de pozos y construcción de proyectos urbanísticos.

#### e. PAACUME

PAACUME				
Descripción	Presupuesto aprobado	Ingreso real	Gasto real	Superávit
Recursos Paacume	765,36	765,46	765,36	0,10
<b>TOTAL</b>	<b>765,36</b>	<b>765,46</b>	<b>765,36</b>	<b>0,10</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.

El monto presupuestado es de ₡765.36, incorporado mediante presupuestos extraordinarios N° 1-2023, N° 2-2023 y N° 3-2023, este monto correspondiente Transferencia de Capital del Gobierno, así como al superávit acumulado, según liquidación de presupuesto al 31 de diciembre 2022, incluyendo ingresos varios. Estos recursos están dirigidos a inversión en infraestructura Hidroproductiva en la provincia de Guanacaste, expropiaciones y servicios de ingeniería y mayoritariamente a la compra de terrenos.

Un ingreso real por la suma de ₡765,46 compuesto por (Ingresos por Transferencia de Capital del Gobierno ₡81, superávit acumulado período 2022 por ₡542,65 e ingresos varios no especificados por ₡141,81).

La ejecución de egreso real alcanzó un monto de ₡765,36, reflejándose a la fecha un superávit acumulado por la suma de ₡0.10.



Con respecto al monto presupuestado, la ejecución de ingresos y egresos representó un 100.01% respectivamente. Específicamente; en relación con el porcentaje de ejecución de los gastos reales con respecto al ingreso real, alcanzó un 100%.

### 3. Recursos Gobiernos Locales (Municipalidad).

#### Venta de servicios:

##### a. Municipalidad de Belén

Venta de servicios Municipalidad de Belén				
Descripción	Presupuesto aprobado	Ingreso real	Gasto real	Superávit
Superávit Municipalidad Belén	17,50	20,89	3,07	17,82
<b>TOTAL</b>	<b>17,50</b>	<b>20,89</b>	<b>3,07</b>	<b>17,82</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.

El monto presupuestado es de ₡17.5, correspondiente a recursos del superávit por venta de servicios a la Municipalidad de Belén, estos recursos están dirigidos a estudios hidrogeológicos en el Cantón de Belén.

El ingreso real por la suma de ₡20.89, compuesto por ingresos del superávit acumulado al 31 de diciembre 2022 (₡17.50 y ₡3.39 de remanente de otro convenio ejecutado en años anteriores). A la fecha se tiene ejecutado un monto de ₡3.07. Reflejándose al cierre del período superávit acumulado por la suma de ₡17.82.

El monto ingresado y ejecutado representó un 119.37% y 17.54% respectivamente con respecto al monto presupuestado, asimismo; los gastos con respecto al ingreso un 14.70%, se espera que, en el período 2024, se inicie la contratación de los estudios hidrogeológicos.

En este caso el ingreso mayor a lo presupuestado corresponde a un saldo de superávit acumulado de periodos anteriores que está pendiente de su incorporación al presupuesto institucional, información que ya se le había comunicado al Director de esta Área, para que atendieran, ya sea algunas necesidades según convenio o en su defecto para la devolución a la Municipalidad.

##### b. Municipalidad de Zarcero

Convenio de Municipalidad de Zarcero				
Descripción	Presupuesto aprobado	Ingreso real	Gasto real	Superávit
Recursos Municipalidad Zarcero	82,10	82,07	9,64	72,42
<b>TOTAL</b>	<b>82,10</b>	<b>82,07</b>	<b>9,64</b>	<b>72,42</b>



Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.

El monto presupuestado es de ₡82.10, correspondiente a recursos del período transferidos a finales del período y superávit acumulado, ambos recursos por venta de servicios a la Municipalidad de Zarcero, estos recursos están dirigidos a estudios hidrogeológicos en el Cantón de Zarcero,

Un ingreso real por la suma de ₡82.07 compuesto por ingresos del período y superávit acumulado al 31 de diciembre 2022. La ejecución alcanzó la suma de ₡9.64, reflejándose al cierre del período un superávit acumulado por la suma de ₡72.42.

El monto ingresado representó un 99.9% con respecto al monto presupuestado, y los gastos un 11.74%. Los gastos con respecto a los ingresos reales representaron, un 11.75%, se espera que, en el período 2024, se realice la contratación de los estudios hidrogeológicos.

### Convenios:

#### c. Municipalidad de Alajuela

Convenio de Municipalidad de Alajuela				
Descripción	Presupuesto	Ingreso	Gasto	Superávit
	aprobado	real	real	
Superávit Municipalidad Alajuela	0,00	4,63	0,00	4,63
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>4,63</b>	<b>0,00</b>	<b>4,63</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP

Se tiene un ingreso por superávit Convenio Municipalidad de Alajuela, por la suma de ₡4.63, los cuales deberán ser incorporados al presupuesto institucional, para atender algunas necesidades de la misma Dirección de Investigación y Gestión Hídrica DIGH, asociadas con la finalidad de dicho convenio, o proceder con la devolución de este saldo al Gobierno Local, lo anterior ya se le había comunicado oportunamente al Director de esta Área. En ese sentido, se refleja el mismo monto del superávit en ₡4.63.

#### d. Municipalidad de Palmares

Convenio de Municipalidad de Palmares				
Descripción	Presupuesto	Ingreso	Gasto	Superávit
	aprobado	real	real	
Superávit Municipalidad Palmares	0,00	4,78	0,00	4,78
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>4,78</b>	<b>0,00</b>	<b>4,78</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.

Se cuenta con un ingreso por superávit Convenio Municipalidad de Palmares, por la suma de ₡4.78, los cuales deberán ser incorporados al presupuesto institucional, para atender algunas necesidades de la misma Dirección de



Investigación y Gestión Hídrica DIGH, asociadas con la finalidad de dicho convenio, o proceder con la devolución de este saldo al Gobierno Local, lo anterior ya se le había comunicado oportunamente al Director de esta Área. Con lo reflejado a la fecha; se muestra el mismo monto del superávit en ₡4.78.

#### e. Municipalidad de Santa Barbara

Convenio Municipalidad Santa Barbara				
Descripción	Presupuesto	Ingreso	Gasto	Superávit
	aprobado	real	real	
Superávit Municipalidad Santa Barbara	37,00	31,45	0,00	31,45
<b>TOTAL</b>	<b>37,00</b>	<b>31,45</b>	<b>0,00</b>	<b>31,45</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.

El monto presupuestado es de ₡37.0, correspondiente a recursos del período asociados con el Convenio Municipalidad de Zarcero, estos recursos están dirigidos a estudios hidrogeológicos en el Cantón de Zarcero,

Se tiene a la fecha un ingreso real por la suma de ₡31.45, transferidos a finales del período. Al cierre del período no se registró ninguna ejecución de egreso, en razón de que estos recursos ingresaron a la institución al cierre del período, en ese sentido se refleja un superávit acumulado por la suma de ₡31.45.

El monto ingresado representó un 85% con respecto al monto presupuestado y no se generaron gastos, se espera que en el período 2024 se realice las contrataciones y ejecución de estos recursos.

#### 4. Recuperación de Inversiones

Recuperación inversiones				
Descripción	Presupuesto	Ingreso	Gasto	Superávit
	aprobado	real	real	
Recuperación Inversiones	59,48	92,89	54,15	38,74
<b>TOTAL</b>	<b>59,48</b>	<b>92,89</b>	<b>54,15</b>	<b>38,74</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.

El monto presupuestado es de ₡59.48 correspondiente a ingresos del período, estos recursos están dirigidos a gastos de capital asociados con infraestructura de riego y drenaje, entre otros.

Un ingreso real por la suma de ₡92.89 (compuesto por ingresos del período de ₡77.89, así como superávit acumulado e ingresos varios por ₡15.0), La ejecución del egreso real alcanzo al cierre del período un total de ₡54.15, reflejándose un superávit acumulado por la suma de ₡38.74.

El monto ingresado representó un 156.17% con respecto al monto presupuestado, y los gastos un 91.03%. Los gastos con respecto a los ingresos reales representaron un 58.29%.



En cuanto a los ingresos recibidos se presenta un monto significativo, con respecto al monto presupuestado, debido a que en la formulación del presupuesto 2023 no fue considerada ninguna proyección de superávit en esta fuente de recursos, así como producto de la recuperación económica, se ha mejorado el ingreso de dicha cartera.

## 5. Convenios SENARA –INDER

Convenios INDER-SENARA				
Descripción	Presupuesto	Ingreso	Gasto	Superávit
	aprobado	real	real	
Convenios INDER-SENARA	75,16	75,14	72,77	2,37
<b>TOTAL</b>	<b>75,16</b>	<b>75,14</b>	<b>72,77</b>	<b>2,37</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.

El monto presupuestado es de ₡75.16 correspondiente a ingresos del período, intereses ganados y al superávit acumulado al 31 de diciembre 2022, según convenios interinstitucionales entre el INDER y SENARA. La finalidad de estos recursos es el pago por reajustes de precios, así como la devolución de remanentes al INDER de proyectos ya construidos, según se establece en el mismo convenio.

Se presenta un ingreso real por la suma de ₡75.14 correspondiente al ingreso del período, intereses ganados y superávit acumulado al 31 de diciembre 2022, según liquidación de presupuesto, El gasto real corresponde a ₡72.77 que incluye pagos por reajustes de precios y remanentes devueltos al INDER, presentándose a la fecha un superávit de ₡2.37, que deberá presupuestarse para atender necesidades en los mismos proyectos o proceder con la devolución al INDER.

Con respecto al monto presupuestado, la ejecución de ingresos y egresos representó un 99.98% y 96.82%, respectivamente. Específicamente en relación con el porcentaje de ejecución de los gastos reales con respecto al ingreso real, alcanzó un 96.85%.





## II. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y PROGRAMÁTICO EN TÉRMINOS DE EFICIENCIA, EICACIA Y ECONOMÍA.

### 1. Resumen general por objeto del gasto:

<b>Resumen de ejecución presupuestaria por objeto del gasto:</b>				
<b>(Millones de colones)</b>				
<b>Partida</b>	Presupuesto	%	Presupuesto	%
	Aprobado	asignado	Ejecutado	ejecución
Remuneraciones	3.207,06	28,2%	3.060,00	95%
Servicios	1.974,41	17,4%	1.368,51	69%
Materiales y suministros	278,27	2,4%	252,80	91%
Bienes duraderos	5.627,67	49,5%	3.383,17	60%
Transferencias corrientes	210,74	1,9%	191,24	91%
Transferencias de Capital	46,83	0,41%	45,29	97%
Cuentas especiales	17,03	0,15%	0,00	0%
<b>TOTAL</b>	<b>11.362,01</b>	<b>100%</b>	<b>8.301,01</b>	<b>73%</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.

- a. Con respecto a lo anterior, se tiene que el monto del presupuesto aprobado por objeto del gasto asciende a ₡11.362,01, compuesto por recursos del periodo que ascienden a ₡6.838,20 y superávit acumulado por la suma de ₡4.523,81, lo que representa un 60.18% y 39.81% respectivamente.
- b. Entre lo más representativo del cuadro anterior se tiene que:
- ✓ La partida bienes duraderos ₡5.627,67 (49.53%) es la que representa la mayor proporción de recursos asignados, siendo la subpartida instalaciones la que concentra el monto mayor de esta partida con una asignación de ₡4.223,30 lo que corresponde a un (75.05%). Esta subpartida incluye los recursos asignados a proyectos de inversión, en riego, drenaje y prevención contra inundaciones, principalmente en lo que corresponde al proyecto Limoncito I y II Etapa, así como las inversiones en infraestructura del Distrito de Riego Arenal Tempisque.
  - ✓ La partida remuneraciones ₡3.207,06 (28.23%), es la segunda partida con mayor asignación presupuestaria, incluye el pago de salarios incluyendo salario escolar y aguinaldo del personal fijo, así como del personal contratado por servicios especiales para proyectos de inversión, además incluye las respectivas cargas sociales, en dicha partida el grupo de subpartidas remuneraciones básicas ₡1.245,76 (38.8%), incentivos salariales ₡1.210,83 (37.8%), contribuciones patronales al desarrollo y seguridad social ₡360.52 (11.2%) y contribuciones patronales al fondo de pensiones ₡360.35 (11.2%) son los grupos de subpartidas con la mayor asignación de recursos en la partida de remuneraciones.
  - ✓ En cuanto a la partida servicios ₡1.974,41 (17.37%) del presupuesto total, incluye la mayor proporción del gasto operativos institucional, principalmente lo



que tiene que ver con los gastos fijos o recurrentes. Siendo el grupo de subpartida otros servicios de gestión y apoyo ₡898.76 (45.5%), alquileres ₡318.56 (16.1%) mantenimiento y reparación ₡315.51 (16%), las que tienen la mayor asignación de recursos, en esta partida.

- ✓ La partida materiales y suministros ₡278.27, representa un 2.45%, siendo los grupos de subpartidas herramientas, accesorios y repuestos ₡104.66 (37.6%) productos químicos y conexos ₡88.1 (31.6%) y dentro de este grupo los combustibles con la mayor asignación de recursos, así como el grupo materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento con una asignación de ₡69.36 (24.9%), entre otras.
- ✓ La partida transferencias corrientes con una asignación de ₡210.74 un (1.9%), en este caso corresponde a la transferencia al Gobierno Central y transferencia a órganos desconcentrados, que se tiene el mayor monto presupuestado en esta partida, principalmente con el traslado del superávit libre.

c. Al cierre del período, la ejecución presupuestaria de egresos alcanzó la suma de ₡8.301,01, lo que representa un 73% del presupuesto aprobado. A continuación, se detalla el siguiente análisis, por objeto del gasto la ejecución, en forma descendente, según la ejecución porcentual.

- ✓ La partida transferencias de capital ₡45.29 (97%), la ejecución corresponde a la devolución de remanentes al INDER, por proyectos construidos.
- ✓ Posteriormente, la partida remuneraciones refleja una ejecución de ₡3.060,00 (95%), siendo el grupo de subpartidas remuneraciones básicas ₡1.216,62 y otros incentivos ₡1.143,04, la que representan la mayor ejecución en dicha partida.
- ✓ Transferencias corrientes suma una ejecución de ₡191.24 (91%) y corresponde la tercer mayor proporción porcentual de ejecución, en este caso la subpartida trasferencias corrientes al sector público ₡95.11 transferencias al Ministerio de Hacienda así como transferencias corrientes a órganos desconcentrados al INTA y a la CNE ₡49.50, presentan la mayor ejecución, luego prestaciones por subsidios por enfermedad y prestaciones legales ₡46.63
- ✓ La partida materiales y suministros muestra una ejecución corresponde a ₡252.80 (91%), siendo el grupo de subpartidas herramientas, repuestos y accesorios ₡95.50 principalmente en compra de repuestos, productos químicos y conexos ₡77.43, las que reflejan la mayor proporción de ejecución,
- ✓ La partida servicios, se ejecutó ₡1.368.51 (69%) siendo el grupo de subpartidas alquileres ₡292.38, servicios de gestión y apoyo ₡436.41; seguros ₡111.54, mantenimiento y reparación ₡288.72 y servicios básicos ₡79.21 las que reflejan la mayor proporción del gasto a la fecha.
- ✓ La partida bienes duraderos, se ha ejecutado ₡3.383,17 (60%), esta partida representa a nivel porcentual la menor ejecución, en este caso la subpartida instalaciones es la que refleja el monto mayor ejecutado ₡2.157,81 principalmente lo que corresponde a las obras proyecto Limoncito I Etapa, posteriormente la subpartida terrenos ₡768.36, seguidamente la subpartida bienes intangibles ₡395.28, pagos del ERP y SICOP, son las que representan la mayor ejecución en dicha partida.



- ✓ Es importante recordar, que de acuerdo con el ARTÍCULO 7- Normas de ejecución presupuestaria, específicamente el punto 8, señala que durante el año 2023, los ministerios y sus entes adscritos, todas las instituciones y los órganos que conforman el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones y las entidades que reciben transferencia de Gobierno quedan autorizados a tener subejecución, hasta de un diez por ciento (10%) de su presupuesto autorizado en cada programa o cada subprograma, en aras de aumentar la eficiencia en el uso de los recursos asignados. Esta subejecución no podrá ser considerada para reducir posteriormente el presupuesto de las subpartidas o partidas subejecutadas.

- d. Al cierre del IV trimestre del 2023, el superávit acumulado asciende a la suma de ₡2.008,75 de los cuales ₡1.743,02 corresponden a superávit específico dirigido a inversión y ₡265.73 a superávit libre, la justificación de lo no ejecutado se detallará en el apartado de desviaciones.

Resumen de ejecución de ejecución presupuestaria				
Descripción	Presupuesto	Ingreso	Gasto	Superávit
	aprobado	real	real	
Recursos libres	3.738,29	3.740,74	3.430,01	310,73
Menos certificados de inversión garantías ambientales				45,00
Superávit libre neto				265,73
Recursos específicos	7.623,73	6.614,03	4.871,00	1.743,02
<b>TOTAL</b>	<b>11.362,01</b>	<b>10.354,77</b>	<b>8.301,01</b>	<b>2.008,75</b>

## 2-Resumen programático (en millones de colones)

Resumen de ejecución presupuestaria por programa				
(Millones de colones)				
Programa	Presupuesto Aprobado	% asignado	Presupuesto Ejecutado	% ejecución
Actividades Centrales	3.101,46	27,3%	2.899,40	93%
Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT	1.904,00	16,8%	1.746,48	92%
Desarrollo Hidroproductivo en PAR	5.747,53	50,6%	3.230,97	56%
Investigación y Manejo de los Recursos Hídricos	609,03	5,4%	424,17	70%
<b>TOTAL</b>	<b>11.362,01</b>	<b>100%</b>	<b>8.301,01</b>	<b>73%</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.



Con respecto a la información anterior se tiene como relevante mencionar:

- a. Un programa de importancia por la asignación y ejecución de recursos es el programa N° 3 Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje PARD, representó la mayor asignación de recursos del presupuesto institucional con ₡5.747,53 (51.4%), en lo que corresponde a la ejecución presupuestaria se ejecutó ₡3.230,97 (56%), del total presupuestado en este programa, aquí se concentra la mayor proporción de los proyectos de inversión, tanto en riego, drenaje y protección contra inundaciones
- b. Seguidamente en importancia por la asignación y ejecución de recursos es el programa N° 1 actividades centrales, cuya asignación presupuestaria es de ₡3.101,46 (27.3%) y presenta una ejecución presupuestaria de ₡2.899.40 (93%), en este programa se concentra la mayor cantidad de recursos asociados al gasto operativo institucional, incluyendo los recursos asignados al proyecto PAACUME, así como la devolución de superávit libre.
- c. El programa N° 2 desarrollo Hidroproductivo en el Distrito de Riego Arenal Tempisque, presenta una asignación presupuestaria de ₡1.904 (16.8%) y una ejecución presupuestaria de ₡1.746,48 (92%), este programa está asociado con el mantenimiento, administración, operación e inversión en el Distrito de Riego Arenal Tempisque DRAT.
- d. Finalmente, el programa N° 4 Investigación y Gestión Hídrica es el programa con la menor asignación presupuestaria ₡609.03 (5.4%) y con una ejecución ₡424,17 un (70%). En este programa, se concentra las actividades asociadas con investigación y gestión hídrica a nivel nacional.
- e. En términos generales, se observa un margen de eficiencia razonable en términos de ejecución presupuestaria en lo que corresponde a los ingresos recibidos con respecto a los ingresos proyectados que alcanzó un 91.14%, en lo correspondiente a los gastos reales con respecto a los gastos presupuestados que alcanzó un 73%.

Es importante reconocer la eficacia y disponibilidad financiera de recursos de la gestión institucional, tal y como se muestra en el siguiente cuadro, donde se cuenta oportunamente con los recursos suficientes para atender la gestión institucional asociada con las metas formuladas, representando los ingresos reales (₡10.354,77) un 91.14% del presupuesto institucional (11.362,01) al cierre del IV trimestre.

- f. A nivel de presupuesto institucional por tipo de recursos, los recursos específicos son los que representan la mayor proporción ₡7.623,73 (67%) y los recursos libres ₡3.738,29 (33%), por su parte en cuanto al ingreso efectivo los recursos específicos suman ₡6.614,03 (87%) y los recursos libres ₡3.740,74 (100%), del total presupuestado.



Resumen de ejecución de ejecución presupuestaria				
Descripción	Presupuesto	Relación %	Ingreso	Relación % (Ingreso real dividido entre ingreso proyectado por cada fuente de recursos)
	aprobado		real	
Recursos libres	3.738,29	33%	3.740,74	100%
Recursos específicos	7.623,73	67%	6.614,03	87%
<b>TOTAL</b>	<b>11.362,01</b>	<b>100%</b>	<b>10.354,77</b>	<b>91%</b>

Fuente. Reporte del sistema integrado ERP.

- g. Se adjuntan las matrices por unidad ejecutora que muestran el avance de la vinculación del POI-Presupuesto, identificando las razones que se presentaron en el cumplimiento o no de lo programado y cuyo resumen de la más relevante se expone en el apartado siguiente.

### III. DESVIACIONES DE MAYOR RELEVANCIA QUE AFECTEN LOS OBJETIVOS, LAS METAS Y LOS RESULTADOS ESPERADOS EN EL PLAN ANUAL.

Al cierre del IV trimestre del 2023, se tienen identificados los factores de desviación, que han incidido en el cumplimiento de metas de acuerdo con lo programado en el POI-Presupuesto 2023 y que eventualmente estarían afectando los niveles de ejecución:

#### 1. Programa 1. Actividades Centrales.

Partida	Factor de desviación	Medidas correctivas ejecución 2024
<b>Partida 0:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A la fecha se cuenta con una subejecución en varias subpartidas ya que por su naturaleza de previsión se utilizan únicamente cuando sucede el evento.</li> <li>- Durante inicios de año y por instrucciones superiores no se realizaron contrataciones de personal.</li> <li>- No se contó con todos los estudiantes que debían ingresar para utilizar el monto de otras prestaciones ya que se depende de la oferta.</li> <li>- Las liquidaciones estimadas para diciembre fueron presentadas por parte de los funcionarios a partir de la primera semana de enero 2024.</li> <li>- Se realizaron menos sesiones ordinarias y extraordinarias de las programadas por falta de quorum.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento periódico a lo presupuestado versus lo ejecutado.</li> <li>- Analizar la ejecución de los recursos oportunamente para liberar y redireccionar en otras prioridades Institucionales mediante modificaciones presupuestarias.</li> </ul>





<b>Partida</b>	<b>Factor de desviación</b>	<b>Medidas correctivas ejecución 2024</b>
<b>Partida 1:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Atrasos en la atención de aprobaciones por parte de la Junta Directiva que estuvieron asociados a pagos.</li><li>- Servicios por demanda que dependen de las necesidades que se presenten y por ende en algunas se sobrestimaron.</li><li>- Estimaciones de diferencial cambiario de acuerdo con los lineamientos de formulación del Ministerio de Hacienda y mayores a lo realmente ejecutado.</li><li>- Nombramientos inoportunos que implicaron menos usos de recursos para la gestión operativa.</li><li>- Se ha incrementado las reuniones virtuales, por lo que no se requiere traslado.</li><li>- Respuestas inoportunas de aprobaciones sujetas a entes externos.</li><li>- Se cuenta con una subejecución en varias subpartidas ya que por su naturaleza de previsión se utilizan únicamente cuando sucede el evento.</li><li>- Rebaja del pago de derechos de circulación para el 2024.</li><li>- Proceso de Contratación que no se iniciaron.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación oportuna de los documentos de acuerdo con la programación de modificaciones y presupuestos extraordinarios.</li><li>- Análisis mensual de las ejecuciones que permitan un monitoreo oportuno para gestionar los ajustes correspondientes.</li><li>- Dar seguimiento a las programaciones estimadas de viáticos.</li><li>- Dar seguimientos oportunos a los procesos de contratación que se gestionan.</li><li>- Gestionar oportunamente los pagos programados.</li><li>- Analizar la ejecución de los recursos para liberar y redireccionar en otras prioridades Institucionales mediante modificaciones presupuestarias.</li><li>- Mejorar las bases de estimación en los procesos de formulación de todos los bienes y servicios que se proyecten.</li></ul>
<b>Partida 2:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Servicios por demanda que dependen de las necesidades que se presenten y por ende en algunos casos se sobrestimaron.</li><li>- Trámites de modificación que implicaron reforzar partidas que no correspondían.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Gestionar oportunamente los pagos programados.</li><li>- Analizar la ejecución de los recursos para liberar y redireccionar en otras prioridades Institucionales mediante modificaciones presupuestarias.</li><li>- Presentación oportuna de los documentos de acuerdo con la programación de modificaciones y presupuestos extraordinarios.</li><li>- Mejorar las bases de estimación en los procesos de formulación de todos los bienes y servicios que se proyecten.</li></ul>
<b>Partida 5:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Estimaciones de diferencial cambiario de acuerdo con los lineamientos de formulación del Ministerio de Hacienda y mayores a lo realmente ejecutado.</li><li>- Procesos pendientes de incorporación en el BPIP por parte de MIDEPLAN.</li><li>- Falta de seguimiento oportuno a propuestas de procesos de contratación para mejorar la eficiencia de gestión institucional.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación oportuna de los documentos de acuerdo con la programación de modificaciones y presupuestos extraordinarios.</li><li>- Gestionar oportunamente los pagos programados.</li><li>- Dar seguimiento a la incorporación en el BPIP, una vez que se tenga agilizar las gestiones para el trámite de la contratación en SICOP y tramitarlos con antelación considerando el tiempo que conlleva su validación.</li><li>- Programar seguimientos periódicos a las propuestas de procesos de contratación cuando se refuerzan en</li></ul>





Partida	Factor de desviación	Medidas correctivas ejecución 2024
		modificaciones presupuestarias.

Fuente. Reportes mensuales enviados por el programa y aportes de oportunidades de la Unidad financiera.

## 2. Programa 2. Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT.

Partida	Factor de desviación	Medidas correctivas ejecución 2024
<b>Partida 0:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- A la fecha se cuenta con una subejecución en varias subpartidas ya que por su naturaleza de previsión se utilizan únicamente cuando sucede el evento.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Seguimiento periódico a lo presupuestado versus lo ejecutado.</li><li>- Analizar la ejecución de los recursos oportunamente para liberar y redireccionar en otras prioridades Institucionales mediante modificaciones presupuestarias.</li></ul>
<b>Partida 1:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se ha incrementado las reuniones virtuales, por lo que no se requiere traslado.</li><li>- Atrasos en la atención de aprobaciones por parte de la Junta Directiva que estuvieron asociados a pagos.</li><li>- Servicios y compras por demanda que dependen de las necesidades que se presenten.</li><li>- Contrataciones adjudicadas por montos menores al estimado o bien retrasos en el inicio de la ejecución.</li><li>- Oportunidades de mejora relacionadas con procesos de formulación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación oportuna de los documentos de acuerdo con la programación de modificaciones y presupuestos extraordinarios.</li><li>- Análisis mensual de las ejecuciones que permitan un monitoreo oportuno para gestionar los ajustes correspondientes.</li><li>- Dar seguimiento a las programaciones estimadas de viáticos.</li><li>- Dar seguimientos oportunos a los procesos de contratación que se gestionan.</li><li>- Gestionar oportunamente los pagos programados.</li><li>- Analizar la ejecución de los recursos para liberar y redireccionar en otras prioridades Institucionales mediante modificaciones presupuestarias.</li></ul>
<b>Partida 2:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Servicios y compras por demanda que dependen de las necesidades que se presenten.</li><li>- Donaciones de suministros por parte de Oficinas Centrales al Distrito, que implica adquirir menos insumos.</li><li>- Contrataciones adjudicadas por montos menores al estimado.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Gestionar oportunamente los pagos programados.</li><li>- Analizar la ejecución de los recursos para liberar y redireccionar en otras prioridades Institucionales mediante modificaciones presupuestarias.</li><li>- Presentación oportuna de los documentos de acuerdo con la programación de modificaciones y presupuestos extraordinarios.</li></ul>
<b>Partida 5:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Servicios y compras por demanda que dependen de las necesidades que se presenten.</li><li>- Contrataciones adjudicadas por montos menores al estimado.</li><li>- El pago del sistema integrado -ERP-fue calculado a un tipo de cambio mayor, por cuanto fue de acuerdo con los lineamientos de</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación oportuna de los documentos de acuerdo con la programación de modificaciones y presupuestos extraordinarios.</li><li>- Gestionar oportunamente los pagos programados.</li><li>- Analizar la ejecución de los recursos para liberar y</li></ul>



Partida	Factor de desviación	Medidas correctivas ejecución 2024
	formulación del Ministerio de Hacienda y mayores a lo realmente ejecutado.  - Proceso de contratación infructuoso.	redireccionar en otras prioridades Institucionales mediante modificaciones presupuestarias.
<b>Partida 6:</b>	- Corresponde a una reserva mayor realizada a la liquidación real de 5 funcionarios que se acogieron a la pensión.	- Dar seguimiento a que los funcionarios que se jubilarán para que utilicen sus periodos de vacaciones y que así no afecten la estimación de gasto realizada

Fuente. Reportes mensuales enviados por el programa.

### 3. Programa 3. Desarrollo Hidroproductivo en PARD

Partida	Factor de desviación	Medidas correctivas ejecución 2024
<b>Partida 0:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- A la fecha se cuenta con una subejecución en varias subpartidas ya que por su naturaleza de previsión se utilizan únicamente cuando sucede el evento.</li><li>- Durante inicios de año y por instrucciones superiores no se realizaron contrataciones de personal.</li><li>- No se contó con todos los estudiantes que debían ingresar para utilizar el monto de otras prestaciones ya que se depende de la oferta.</li><li>- Las liquidaciones estimadas para diciembre fueron presentadas por parte de los funcionarios a partir de la primera semana de enero 2024.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Seguimiento periódico a lo presupuestado versus lo ejecutado.</li><li>- Analizar la ejecución de los recursos oportunamente para liberar y redireccionar en otras prioridades Institucionales mediante modificaciones presupuestarias.</li></ul>
<b>Partida 1:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Disminución en la programación de las giras por salida del personal y menos proyectos por falta de financiamiento.</li><li>- Se ha incrementado las reuniones virtuales, por lo que no se requiere traslado.</li><li>- Servicios por demanda que dependen de las necesidades que se presenten.</li><li>- Nombramientos inoportunos que implicaron menos usos de recursos para la gestión operativa.</li><li>- Para el caso de servicios de ingeniería y arquitectura, se encuentran contrataciones del BCIE y en SICOP en proceso. (Programa de Educación Ambiental, Manejo de Residuos Sólidos, Inventario Forestal y mantenimiento de Plotters).</li><li>- Menor cantidad de giras programadas.</li><li>- Oportunidades de mejora relacionadas con procesos de formulación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación oportuna de los documentos de acuerdo con la programación de modificaciones y presupuestos extraordinarios.</li><li>- Análisis mensual de las ejecuciones que permitan un monitoreo oportuno para gestionar los ajustes correspondientes.</li><li>- Dar seguimiento a las programaciones estimadas de viáticos.</li><li>- Dar seguimientos oportunos a los procesos de contratación que se gestionan.</li><li>- Gestionar oportunamente los pagos programados.</li><li>- Analizar la ejecución de los recursos para liberar y redireccionar en otras prioridades Institucionales mediante modificaciones presupuestarias.</li></ul>
<b>Partida 2:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Menores averías de la flotilla vehicular asignada al proyecto Limoncito.</li><li>- Servicios por demanda que dependen de las necesidades que se presenten.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Gestionar oportunamente los pagos programados.</li><li>- Analizar la ejecución de los recursos para liberar y redireccionar en otras prioridades Institucionales mediante modificaciones presupuestarias.</li></ul>



Partida	Factor de desviación	Medidas correctivas ejecución 2024
		- Presentación oportuna de los documentos de acuerdo con la programación de modificaciones y presupuestos extraordinarios.
<b>Partida 5:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Debido a una falta de personal se dio una priorización de los procesos. (Adquisición de estaciones meteorológicas)</li><li>- El caso de instalaciones, se encuentran en proceso contrataciones en BCIE y SICOP.</li><li>- Ejecución de obras en proceso.</li><li>- Recursos insuficientes para la expropiación de terrenos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Gestionar oportunamente los pagos programados.</li><li>- Analizar la ejecución de los recursos para liberar y redireccionar en otras prioridades Institucionales mediante modificaciones presupuestarias.</li><li>- Presentación oportuna de los documentos de acuerdo con la programación de modificaciones y presupuestos extraordinarios.</li></ul>

Fuente. Reportes mensuales enviados por el programa.

#### 4. Programa 4. Investigación y Manejo de Recursos Hídricos.

Partida	Factor de desviación	Medidas correctivas
<b>Partida 0:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- A la fecha se cuenta con una subejecución en varias subpartidas ya que por su naturaleza de previsión se utilizan únicamente cuando sucede el evento.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Seguimiento periódico a lo presupuestado versus lo ejecutado.</li><li>- Analizar la ejecución de los recursos oportunamente para liberar y redireccionar en otras prioridades Institucionales mediante modificaciones presupuestarias.</li></ul>
<b>Partida 1:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Para el caso de otros servicios de gestión y apoyo, se encuentran en proceso contrataciones de SICOP. (Estudios hidrogeológicos).</li><li>- Se ha incrementado las reuniones virtuales, por lo que no se requiere traslado.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación oportuna de los documentos de acuerdo con la programación de modificaciones y presupuestos extraordinarios.</li><li>- Análisis mensual de las ejecuciones que permitan un monitoreo oportuno para gestionar los ajustes correspondientes.</li><li>- Dar seguimiento a las programaciones estimadas de viáticos.</li><li>- Dar seguimientos oportunos a los procesos de contratación que se gestionan.</li><li>- Gestionar oportunamente los pagos programados.</li><li>- Analizar la ejecución de los recursos para liberar y redireccionar en otras prioridades Institucionales mediante modificaciones presupuestarias.</li></ul>
<b>Partida 5:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- El caso de instalaciones, se encuentran en proceso contrataciones en BCIE y SICOP.</li><li>- Ejecución de obras en proceso.</li><li>- Procesos pendientes de incorporación en el BPIP por parte de MIDEPLAN.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Gestionar oportunamente los pagos programados.</li><li>- Presentación oportuna de los documentos de acuerdo con la programación de modificaciones y presupuestos extraordinarios.</li><li>- Dar seguimiento a la incorporación en el BPIP, una vez que se tenga agilizar las gestiones para el trámite de la contratación en SICOP y tramitarlos con antelación</li></ul>



Partida	Factor de desviación	Medidas correctivas
		considerando el tiempo que conlleva su validación.  - Programar seguimientos periódicos a las propuestas de procesos de contratación cuando se refuerzan en modificaciones presupuestarias.

Fuente. Reportes mensuales enviados por el programa.

Igualmente; de conformidad con el seguimiento de la recomendación 4.8 del informe SENARA-AI-INF-08-2021 “Evaluación de la afectación en el cumplimiento de las metas institucionales programadas por efecto de la pandemia producida por la covid-19, período 2020”, se informa que a la fecha no se han generado tramites presupuestarios asociados al COVID 19.

#### IV. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA GLOBAL DE LA INSTITUCIÓN.

Los aspectos relevantes sobre este apartado son los siguientes:

1. Al cierre del IV trimestre del 2023, los ingresos reales correspondieron a ₡10.354,77 representando un 91.14% de los ingresos proyectados finalmente aprobados ₡11.362,01 en el presupuesto institucional 2023,
2. Para cubrir el gasto corriente institucional el SENARA, se tiene una gran dependencia de los recursos asignados vía transferencia de gobierno a través del MAG, lo que genera incertidumbre en cuanto a eventuales recortes, así como la recepción oportuna de los mismos, como se ha presentado en años anteriores al cierre del período 2023 se aplicó un recorte a la Transferencia asignada y aprobada mediante Ley de presupuesto Ordinario y Extraordinario período 2023 por parte del MAG en la suma de ₡ 50.000.000,00, hecho que fue de conocimiento previo de la Gerencia, según DF-237-2023 .del 22 de diciembre emitido por el MAG.
3. Se tiene cobro de servicios que presta el SENARA donde específicamente en el caso del DRAT se observan oportunidades de mejora en el establecimiento de tarifas más ajustadas a la realidad del Distrito que le permitan cubrir e invertir de manera razonable y, por ende; brindar un servicio al costo real que presta y una mejor presupuestación sobre diferentes escenarios y un control del efectivo, a través de los flujos de caja.
4. Es fundamental analizar la viabilidad de ampliar la prestación de servicios según el alcance de la competencia de Ley de Creación del SENARA, en busca de una mayor sostenibilidad financiera, tal y como se ha venido realizando en los últimos años gestionando recursos a través de convenios con los gobiernos locales y el INDER.
5. En la parte de aplicación del gasto se observa oportunidades de mejora que permitan identificar estrategias para ir incrementando los porcentajes de ejecución y por ende obtener un mayor cumplimiento de las metas institucionales, principalmente lo que corresponde a los recursos dirigidos a



proyectos de inversión, siendo el porcentaje de recursos más significativo del presupuesto institucional, los proyectos de Limoncito I y II Etapa.

6. Mejorar el proceso de formulación presupuestaria en cuanto a la proyección de requerimientos en cada período, que nos permita asignar los recursos a aquellas actividades y metas que se prevé se estarían ejecutando, permitiendo disminuir las subejecuciones presupuestarias.

**V. PLAN DE MEJORA Y SEGUIMIENTO A LA PROPUESTA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE PERIODOS ANTERIORES Y NUEVAS.**

A continuación, se presenta el plan de mejora asociado al presente informe y el seguimiento de este durante el IV trimestre del 2023:

Medida Correctiva	Responsable	Plazo	Seguimiento
1. Realizar un trabajo de priorización de proyectos, asignación y distribución de recursos.	INDEP	Reprogramada I Semestre 2024	<p><b>En proceso.</b> Se atendió la preparación de los documentos de los 8 proyectos priorizados para la inscripción en el BPIP de MIDEPLAN, Por parte de MIDEPLAN se solicitaron actualizaciones a los proyectos por inscribir y de momento se encuentra esta información se encuentra en la DPI para remitidos nuevamente a revisión.</p> <p>Se mantiene por parte del INDER la revisión de todos los estudios y en algunos de estos está pendiente la respuesta del análisis de aprobación realizado por la Institución.</p> <p>Se realizó la priorización de los proyectos y ya se encuentra incorporada en el programada de trabajo del periodo 2024 de INDEP, estos son:</p> <p>Región Brunca: Proyecto de Riego San Pedro y Proyecto de Riego Pittier.</p> <p>Huetar Norte: Modernización y ampliación del proyecto Tres Esquinas y Modernización y ampliación del proyecto Futuro la Lucha.</p> <p>Huetar Caribe: Proyecto de drenaje Drujicafé y Proyecto de drenaje Verdetica.</p> <p>Central Oriental: Suministro e instalación riego Jazz la Flor y Reconstrucción del proyecto Las ollas.</p> <p>Chorotega: Proyecto de Riego Montano de Bagaces y Proyecto de Riego Finca Alemania.</p> <p>Pacifico Central: Proyecto de Drenaje Sardinal de Parrita, Reconstrucción Riego Cedral y el proyecto para el distrito de riego Parrita.</p> <p>Central Occidental: Quebrada Mina y Aquilin.</p> <p>En conversación con Dirección se replantea la fecha de <u>seguimiento y cumplimiento para el primer semestre 2024.</u></p>
2. Definir las contrataciones con el BCIE para iniciar paralelamente con estas. Aunado a ello, en vista de que Limoncito es el único proyecto con trámites de contratación actualmente se debe dar prioridad a las mismas en los primeros meses del año.	INDEP	Reprogramada I Semestre 2024	<p><b>En proceso.</b> Está en proceso la obtención de la no objeción para proceder con la solicitud de las ofertas a las empresas precalificadas.</p> <p>Se atendió todo el proceso de recepción de lista provisional de la contratación de Programa de Educación Ambiental, se recibió solo 1 oferta que no cumple con los requerimientos por lo que se declaró desierta, a raíz de esto se hizo una revisión de los TDR y se abrirá un proceso de contratación para que un consultor especialista apoye en la elaboración de estos. (Se mantiene)</p> <p>En cuanto al contrato de obras se inició el proceso de contratación en septiembre, se recibieron ofertas en el mes de diciembre y se está en el proceso de revisión de ofertas.</p> <p>En conversación con Dirección se replantea la fecha de <u>seguimiento y cumplimiento para el primer semestre 2024.</u></p>





Medida Correctiva	Responsable	Plazo	Seguimiento
3.Determinar con un estudio de mercado exhaustivo los equipos a comprar que requiere la DIGH, como también tener un análisis de los requerimientos que necesita SENARA, contemplando las contingencias de equipos que no se pueden adquirir dentro del país.	DIGH	Segundo Trimestre 2023	<b>Cumplida.</b> Se adquirió el sistema ModFlow.
4.Realizar un análisis de capacidad instalada institucional que permita identificar oportunidades de mejora ante la realidad y que lleven a la Institución a generar una mayor y mejor ejecución presupuestaria, de manera que permitan ir identificando desde el inicio procesos de formulación más razonables y eficientes a la realidad institucional.	CONSEJO TÉCNICO	Reprogramada I Semestre 2024	<b>En proceso</b> ya que este proceso está asociado a un acuerdo de Junta Directiva. En conversación con la subgerencia se replantea la fecha de seguimiento y cumplimiento para el primer semestre 2024. La Unidad Financiera emitirá un recordatorio para su cumplimiento.
5.Valorar alternativas que permitan una oportuna gestión de los estudios tarifarios, de manera periódica y más ajustada a la realidad institucional, para lo cual es indispensable lograr este objetivo mediante la contabilidad de costos.	DRAT/DIGH/COMISIÓN DE TARIFAS	Reprogramada I Semestre 2024	<b>En proceso</b> Se llevó a cabo una contratación y está realizando un sistema por parte del DRAT, que permitirá tener costos más precisos y transparentes que nos pueden ayudar al establecimiento de las tarifas.
6.Valorar la viabilidad de una sostenibilidad financiera más independiente de otras instituciones, buscando alternativas que generen recursos propios mediante la oportunidad de venta de otros servicios (siempre relacionados con el alcance de las competencias de la Ley de Creación del SENARA).	CONSEJO TÉCNICO	Reprogramada I Semestre 2024	<b>En proceso</b> Se ha trabajado en actualización de Tarifas, y se aclaró que áreas como DIGH puede dar servicios a través de convenios, se ha trabajado en costos indirectos para poder cobrar montos adecuados, que nos generarían recursos para cubrir costos administrativos En conversación con la subgerencia se replantea la fecha de seguimiento y cumplimiento para el primer semestre 2024. La Unidad Financiera emitirá un recordatorio para su cumplimiento.
7.Analizar estrategias que permitan agilizar e incrementar la gestión y ejecución institucional, considerando para ello convenios, contratación de recurso humano, tecnologías de información, mejoras en los procesos de contratación para que sean más ágiles, seguimientos periódicos por parte de Gerencia y Junta Directiva, entre otros aspectos que generen mayor eficiencia, eficacia y economía del actuar institucional. Establecer una estrategia de divulgación y comunicación oportuna del quehacer institucional en los diferentes medios de comunicación, que permitan mejorar el posicionamiento institucional, a nivel nacional.	CONSEJO TÉCNICO	Reprogramada I Semestre 2024	<b>En proceso</b> De esto se está se solicitó un desglose de ejecución mensual a las áreas, se estará dando seguimiento al avance en ejecución cada mes. En conversación con la subgerencia se replantea la fecha de seguimiento y cumplimiento para el primer semestre 2024. La Unidad Financiera emitirá un recordatorio para su cumplimiento.
8.Implementar una estrategia de disminución del gasto que permita ir valorando menores porcentajes de gastos motivados por el teletrabajo, disminución de alquileres, contratos de limpieza, seguridad, mensajería, papelería, agua, luz y teléfonos, potenciando el uso de las tecnologías informáticas, en relación con efectuar giras administrativas estrictamente necesarias (viáticos, gastos relacionados con la flota vehicular, entre otros) para lo cual las mismas se podrán continuar realizando de forma virtual, según las plataformas disponibles. Con el ahorro que se pueda obtener de lo anterior comentado permitirá cubrir las necesidades institucionales pendientes de atender a la fecha, como viene se ha informado la asignación de estos se han disminuido significativamente en los últimos años.	CONSEJO TÉCNICO	Segundo Trimestre 2023	<b>Cumplida:</b> Se gestionó mediante el traslado de las oficinas centrales de SENARA a las instalaciones del MAG.
9.Determinar una estrategia que permita una mayor ejecución de los recursos asignados a la labor sustantiva, considerando que es el porcentaje más alto de subejecución.	INDEP/ Consejo Técnico	Reprogramada I Semestre 2024	<b>En proceso</b> Se realizará un seguimiento mensual en las sesiones de Consejo Técnico. En conversación con la subgerencia se replantea la fecha de seguimiento y cumplimiento para el primer semestre 2024. La Unidad Financiera emitirá un recordatorio para su cumplimiento.
10. La Junta Directiva y Gerencia y a través de los resultados trimestrales emitidos en estos informes, deben valorar una rendición de cuentas más directa con los actores de las áreas sustantivas sobre la eficiencia alcanzada en porcentajes de ejecución, de manera que oportunamente se tomen las decisiones	Consejo Técnico/ Junta Directiva / Gerencia	Reprogramada I Semestre 2024	<b>En proceso</b> ya que este proceso está asociado a un acuerdo de Junta Directiva. En conversación con la subgerencia se replantea la fecha de seguimiento y cumplimiento para el primer semestre 2024. La Unidad Financiera emitirá un recordatorio para su cumplimiento.





Medida Correctiva	Responsable	Plazo	Seguimiento
correspondientes.			

## VI. ACCIONES CONCRETAS REALIZADAS EN EL IV TRIMESTRE DEL PERÍODO 2023.

1. Se remitió en forma oportuna los informes de ejecución presupuestaria de egresos mensual a todas las Unidades, asociado con el avance financiero por meta de cada Unidad Ejecutora, con la finalidad de identificar posibles remanentes y redireccionarlos a otras necesidades institucionales.
2. Se solicitaron los factores de desviación mensual de la ejecución presupuestaria a todas las áreas por partida y la identificación de las medidas correctivas para cada caso, cuyo seguimiento es responsabilidad de cada una ellas siendo que son los ejecutores de sus presupuestos asociados a metas y objetivos definidos de previo.
3. Se cumplió con el cronograma para trámite de documentos presupuestarios (modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios), mediante recordatorios oportunos a las Unidades Ejecutoras, con el fin de que analizaran sus presupuestos y en caso de ser necesario plantearan oportunamente sus ajustes.
4. Se tramitó una modificación presupuestaria adicional a solicitud de la Unidad de Recursos Humanos y aprobada dicha solicitud por la Gerencia, con la finalidad de atender ajustes en la partida remuneraciones asociados con los salarios globales, según Ley de Empleo Público.
5. De acuerdo con la programación de documentos presupuestarios se tramitó en este IV Trimestre el siguiente presupuesto extraordinario:
  - ✓ Presupuesto extraordinario PE-N°3-2023: Acuerdo 4 Sesión Ordinaria N° 13-2023 celebrada el viernes 22 de setiembre 2023 aprobado por la Contraloría mediante informe DFOS-SOS-0566 oficio n°16536, comprende un aumento por la suma de ₡169.1 millones
6. De conformidad con la programación respectiva se tramitó la siguiente modificación presupuestaria en este IV Trimestre:
  - ✓ Modificación presupuestaria N°5-2023 Acuerdo 1 Sesión Extraordinaria N°08-2023 del viernes 13 de octubre 2023, por la suma de ₡127,57 millones.



- ✓ Modificación presupuestaria N°6-2023 Acuerdo 4 Sesión Ordinaria N°17-2023 del jueves 16 de noviembre 2023, por la suma de \$44.83 millones
  - ✓ Modificación presupuestaria N°7-2023 Acuerdo 3 Sesión Ordinaria N°19-2023 del miércoles 13 de diciembre 2023, por la suma de \$4.59 millones
7. Se cumplió con la remisión mensual oportuna de los informes de ejecución presupuestaria mensual a la Contraloría General de la República y Ministerio de Hacienda.
8. Se ha dado seguimiento oportuno al apartado de propuestas del presente informe.
9. Se atendió consultas por parte de los entes Fiscalizadores asociadas con el trámite de aprobación del POI-Presupuesto 2024, presentado a dichos entes por un monto de \$19.356,07, aprobado por Junta Directiva, mediante Acuerdo 1 de la sesión Extraordinaria N°07-2023, celebrada el miércoles 27 de setiembre 2023, con aprobación parcial de la Contraloría por la suma de \$14.713,48, improbándose principalmente la suma de \$4.640,8 de Proyecto Limoncito II Etapa, por razones técnicas en cuanto a la baja ejecución, que ha presentado este proyecto, en años anteriores.

**VII. SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO AL CIERRE DEL 31 DE DICIEMBRE 2023.**

**LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO**

<b>SENARA</b>	
<b>RESUMEN LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2023</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
Presupuesto aprobado	11.362.011.382,24
Presupuesto ingresado	10.354.769.956,55
Presupuesto ejecutado	8.301.013.454,86
Subtotal Superávit	2.053.756.501,69
Menos:	
Certificados de inversión de períodos anteriores por garantías ambientales	44.996.872,00
<b>Total Superávit Neto</b>	<b>2.008.759.629,69</b>



Con respecto al resumen de la liquidación de presupuesto al 31 de diciembre 2023, se presenta lo siguiente:

- ✓ El presupuesto institucional aprobado alcanzó la suma de ₡11.362,01, de dicho monto se recibió ingreso real, la suma de ₡10.354,77 y se ejecutó gasto real la suma de ₡8.301,01, en términos relativos dicha ejecución presupuestaria representa, un 91.14% y 73.06% respectivamente del presupuesto aprobado.

Por otra parte, los egresos representaron un 80.17%, con respecto a los ingresos reales. Si bien es cierto se muestra un mayor nivel de ejecución, se debe a la disminución del presupuesto institucional en ₡5.856, tramitada mediante presupuesto extraordinario N° 1-2023, a solicitud de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos INDEP, debido a la poca probabilidad de ejecutar dicho monto de la Transferencia de Capital contrato de préstamo n° 2198 Limoncito II Etapa.

Como se puede apreciar en el siguiente resumen en términos absolutos, ya se había registrado en períodos anteriores, ejecuciones que superan los ₡8 mil millones, reflejando desde el punto de vista relativo menores porcentaje de ejecución, debido a que tanto el monto presupuestado como el monto ingresado, fueron superiores a los reflejados, en el cierre del período 2023.

<b>SENARA</b>					
<b>RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>					
<b>PERÍODOS 2019 AL 2023</b>					
Períodos	Monto				% de ejecución
	Presupuesta	Ingresado	Ejecutado	Superávit	ejecutado/ingresado
2019	15 984,96	17 228,35	8 001,16	9 227,20	46%
2020	18 178,31	16 177,41	8 619,37	7 558,04	53%
2021	14 196,57	13 574,38	7 695,88	5 878,50	57%
2022	11 317,56	11 323,56	6 728,69	4 594,87	59%
2023	11 362,01	10 354,77	8 301,01	2 008,76	80%

Nota:

En el período 2023, se aplicó un ajuste al superávit libre por la suma de ₡45,0, monto que corresponde a certificados de inversión que respalda garantías ambientales de proyectos de inversión

Finalmente, y según el resultado de la liquidación de presupuesto al 31 de diciembre 2023, se presenta un superávit total por la suma de ₡2.008,76, una vez aplicada la rebaja de los certificados de inversión, que respaldan garantías ambientales de proyectos de inversión y que se deben renovar anualmente y que al cierre del período 2023 la suma de estos asciende a ₡45 millones de colones



SENARA		
DETALLE RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE 2023		
Descripción	Monto	
Subtotal superávit libre	310.731.898,54	
<b>Menos:</b>		
Certificados de inversión que respaldan garantía ambientales	44.996.872,00	
<b>Superávit libre neto</b>	<b>265.735.026,54</b>	
<b>Superávit específico:</b>	<b>1.743.024.603,15</b>	
Superávit Plan de Sequía	-	
PSCIAL Limoncito I Etapa	1.091.915.409,61	
PSCIAL Limoncito II Etapa	295.089.687,18	
Tarifas DRAT EOMA	83.014.596,32	
Tarifas DRAT EI	23.401.341,02	
Tarifas DIGH	167.540.195,24	
PAACUME	99.937,35	
Convenios Municipalidad	40.854.688,92	
Recuperación de inversiones	38.738.311,15	
Convenios INDER	2.370.436,31	
<b>TOTAL</b>	<b>2.008.759.629,69</b>	

En lo que corresponde al detalle del superávit se tiene lo siguiente:

- ✓ El superávit libre correspondió a la suma de ₡310,73, a dicho superávit se le disminuye el monto de las garantías ambientales que respaldan proyectos de inversión, ₡45,00, quedando finalmente el superávit libre en la suma de ₡265,73, dicho superávit se tiene presupuestado parcialmente en el presupuesto institucional 2024. Este superávit libre en su mayor proporción corresponde a los recursos de la Transferencia del Gobierno ₡264.28 y otros ingresos ₡1.45.
- ✓ En cuanto al superávit específico ascendió al cierre del período en la suma de ₡1.743,02, siendo las fuentes de financiamiento Limoncito I y II Etapa las que reflejan la mayor proporción del superávit un 79.6%, seguida de la fuente de financiamiento venta de servicios Tarifas DIGH, DRAT con un 15.72%, las que agrupan el mayor superávit específico al cierre del período.

En el presupuesto institucional 2024, se estimó parcialmente parte de dicho superávit, por lo que se deberá completar la incorporación de este mediante presupuesto extraordinario, de conformidad con la normativa respectiva.



Se agradece de antemano la atención oportuna a las oportunidades de mejora identificadas en este documento.

Hecho por:

Lic. Marcos Monestel Alfaro  
**Encargado Presupuesto Institucional**

Lic. Luis Alejandro Monge  
**Analista de Presupuesto**

Revisado por:

Licda. Marisella Zúñiga Serrano  
**Coordinadora Unidad Financiera.**